



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2020, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2020061690)

Por Resolución de 12 de junio de 2020 de la Dirección Gerencia (DOE núm 124, de 29 de junio) se modificó la Resolución de 2 de julio de 2019 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se dispuso la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 66/2019, de 25 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que desestimó el recurso de apelación n.º 42/2019, interpuesto por el Servicio Extremeño de Salud contra la Sentencia n.º 4/2019, de 9 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, que se dictó en el procedimiento abreviado 125/2018, confirmando dicha sentencia. Todo ello teniendo en cuenta tanto el Auto aclaratorio del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 16 de mayo de 2019, como el Auto 86/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida.

Tras realizarse por el Tribunal de Selección la corrección del ejercicio de la fase de oposición por el turno de promoción interna de la aspirante D.ª Esperanza Díaz Pérez, mediante Acuerdo del Tribunal de Selección de fecha 29 de julio de 2020, se ha procedido a modificar el Acuerdo del Tribunal de Selección de 11 de marzo de 2019, el Acuerdo del Tribunal de Selección de 4 de noviembre de 2019 y finalmente se ha modificado el acuerdo del Tribunal de Selección de 20 de febrero de 2020, por el que se hizo pública la relación provisional de aprobados, con la nueva suma realizada por el Tribunal de Selección de las calificaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en la fase de oposición y en la fase de concurso, incluyendo a la aspirante D.ª Esperanza Díaz Pérez en el turno de promoción interna con la correspondiente puntuación.

A la vista de todo lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en las bases de las Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 (DOE núm. 187, de 28 de septiembre) y 23 de febrero de 2018 (DOE núm 45, de 5 de marzo), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaron los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario



fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE :

Primero. Modificar, como consecuencia de la ejecución de las sentencias, la Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017, y 23 de febrero de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, incluyendo a D.^a Esperanza Díaz Pérez, con DNI:***6660**, en la relación definitiva de aprobados por el turno de promoción interna, manteniendo al resto de aspirantes con su puntuación.

Se hace pública por ello la nueva relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo citado en el encabezamiento de esta resolución por el turno de promoción interna según relación adjunta, que podrá asimismo consultarse en la dirección de internet:<https://convocatorias.gobex.es>

Segundo. De acuerdo con lo previsto en la base undécima, D.^a Esperanza Díaz Pérez, que se encuentra dentro de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna, y que en función de la puntuación obtenida, se encuentra dentro del número total de plazas ofertadas, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, y que se citaron en la Resolución de 27 de mayo de 2020, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, y por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente, se podrá acreditar, que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Si no presenta la documentación acreditativa, perderá, salvo caso de fuerza mayor, el derecho a ser nombrada personal estatutario fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Igualmente, conforme a la base 11.2 de la convocatoria, que permite establecer un número adicional de aspirantes obligados a presentar esa documentación, consta a estos efectos en el Servicio Extremeño de Salud que la aspirante que ocupa el n.º 13, D.^a María Victoria Corchero Muñoz ha presentado la citada documentación, quedando por tanto la primera de reserva en el turno de promoción interna.



Tercero. En relación con las cuestiones que se deriven de la presente resolución, podrán los interesados promover el incidente que, en relación con la ejecución de sentencias se previene en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 25 de agosto de 2020.

El Director Gerente,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**JUNTA DE EXTREMADURA**
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO (RES. CONV. 18/09/17 Y RES. CONV. 23/02/18)****RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (PROMOCIÓN INTERNA)**

Nº	DNI	Apellido1 Apellido2, Nombre	Oposición	Concurso	Total
1	***1912**	RUBIO VIDAL, RAFAEL	72,650	16,900	89,550
2	***0672**	SIERRA LLAMAZARES CUEVAS, MANUELA	63,248	25,850	89,098
3	***4854**	MACARRO RUIZ, DOLORES	67,521	19,150	86,671
4	***5108**	BLAS BLANCO, ANTONIO DAVID DE	63,248	22,350	85,598
5	***1354**	RAMOS JOSE MARIA, MACARENA	66,667	18,200	84,867
6	***7970**	MORALES ARENAS, FRANCISCO JOSE	61,538	21,620	83,158
7	***6816**	GORDILLO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	64,103	17,700	81,803
8	***7023**	ASUAR ORTIZ, LUIS ANTONIO	60,684	17,450	78,134
9	***1545**	GONZALEZ GIL, MARIA DEL PUERTO	57,265	18,350	75,615
10	***1879**	BAENA AVILES, SILVIA SILVESTRE	50,427	21,430	71,857
11	***6073**	POBLADOR BORRELLA, MARIA SOLEDAD	54,701	16,650	71,351
12	***6660**	DIAZ PEREZ, ESPERANZA	58,120	9,510	67,630
13	***5509**	CORCHERO MUÑOZ, MARIA VICTORIA	51,282	14,500	65,782